



NOTA INFORMATIVA

 NATERA

Enero 013/2017

Anexo 16-A de la Resolución
Miscelánea Fiscal para 2017,
publicada el 23 de diciembre de 2016

Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada el 23 de diciembre de 2016

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 23 de enero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017” (el “Anexo”), publicada el 23 de diciembre de 2016.

Para una mejor referencia, el título y contenido del Anexo publicado el día de hoy es el siguiente:

Anexo	Contenido
Anexo 16-A	<p>Instructivo para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, por el ejercicio fiscal del 2016, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2016 (SIPRED'2016).</p> <p>Instructivo de características para el llenado y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, por el ejercicio fiscal del 2016, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2016 (SIPRED'2016).</p> <p>A. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades controladoras y controladas, por el ejercicio fiscal del 2016.</p> <p>B. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las instituciones de crédito (bancos), por el ejercicio fiscal del 2016.</p> <p>C. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las instituciones de seguros y fianzas, por el ejercicio fiscal del 2016.</p> <p>D. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las casas de bolsa, por el ejercicio fiscal del 2016.</p> <p>E. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades controladoras de grupos financieros, por el ejercicio fiscal del 2016.</p> <p>F. Formato guía para la presentación del dictamen sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de establecimientos permanentes de residentes en el extranjero, por el ejercicio fiscal del 2016.</p> <p>G. Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades integradoras e integradas, por el ejercicio fiscal del 2016.</p>

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

* * * * *